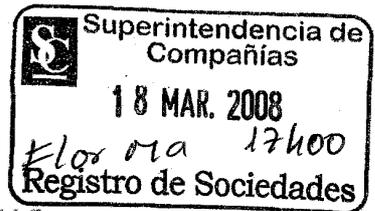
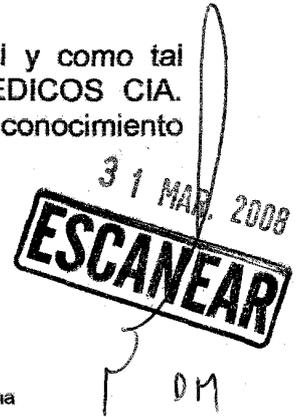


8756



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Hugo Edgar Barros Flores, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA. con número de expediente 53038 me permito poner en su conocimiento las siguientes cesiones de participaciones:



CESIONARIO

NOMBRES: Hugo Santiago
APELLIDOS: Barros Moreta
C.I. O RUC: 1714943451
NACIONALIDAD: ecuatoriana
VALOR ACCION: \$1,00
TIPO DE INVERSION: nacional

CEDENTE

NOMBRES: Hugo Edgar
APELLIDOS: Barros Flores
C.I. O RUC: 0700803422
NACIONALIDAD: ecuatoriana
VALOR ACCION: \$1,00
NO. ACCIONES: 100
TIPO DE INVERSIÓN: nacional

CESIONARIO

NOMBRES: Betsayda Sarahí
APELLIDOS: Barros Moreta
C.I. O RUC: 1714943444
NACIONALIDAD: ecuatoriana
VALOR ACCION: \$1,00
TIPO DE INVERSION: nacional

CEDENTE

NOMBRES: Hugo Edgar
APELLIDOS: Barros Flores
C.I. O RUC: 0700803422
NACIONALIDAD: ecuatoriana
VALOR ACCION: \$1,00
NO. ACCIONES: 100
TIPO DE INVERSIÓN: nacional

De manera que el cuadro de participaciones y socios queda de la siguiente manera:

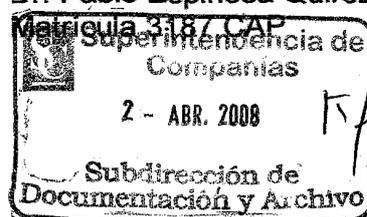
SOCIO	NO. PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Hugo Edgar Barros Flores	200	\$ 200
Hugo Santiago Barros Moreta	100	\$ 100
Betsayda Sarahi Barros Moreta	100	\$ 100
TOTAL	400	\$ 400

\$ 100

Sírvase tomar nota de la presente cesión de participaciones, para lo cual adjunto copia de la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Hugo
Dr. Hugo Edgar Barros Flores
Gerente General
BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA.

ok cesion de participaciones registrada
Dr. Pablo Espinosa Quiroz



27-03-2008

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NUMERO: MIL SESENTA Y NUEVE (1069)

2 CONTRATO:

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE

4 BARROS MORETA MÉDICOS COMPAÑÍA LIMITADA

5 OTORGANTES:

6	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE</u>	<u>CALIDAD</u>
7			
8	BARROS FLORES HUGO EDGAR	CC.070080342-2	CEDENTE
9	MORETA JÁCOME GLORIA	CC.170419247-3	CEDENTE
10	BARROS MORETA HUGO SANTIAGO	CC.171494345-1	CESIONARIO
11	BARROS MORETA BETSAYDA SARAHI	CC.171494344-4	CESIONARIA

12 CUANTIA: USD. \$.200,00

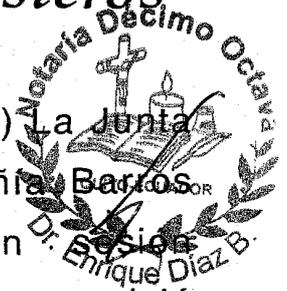
13 **DI 3 COPIAS **APM****

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
15 República del Ecuador, hoy día **DIEZ (10) de MARZO**
16 **del año DOS MIL OCHO**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE**
17 **DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO**
18 **DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de
19 la presente escritura pública, por una parte en calidad
20 de Cedentes, los cónyuges señor **HUGO EDGAR**
21 **BARROS FLORES** y señora **GLORIA MORETA**
22 **JÁCOME**, casados, por sus propios derechos; y, por
23 otra parte, en calidad de Cesionarios, los señores
24 **HUGO SANTIAGO BARROS MORETA**, soltero, por
25 sus propios derechos; y, la señorita **BETSAYDA**
26 **SARAHI BARROS MORETA**, soltera, por sus propios
27 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta

1 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
2 poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; ya que
3 me presentan sus documentos de identidad, bien
4 instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
5 de esta escritura, a la que proceden libre y
6 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
7 presentan para que eleve a instrumento publico, cuyo
8 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
9 Dígnese hacer constar de escritura pública la presente
10 de Cesión de Participaciones contenida en las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
12 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura,
13 por una parte, los señores cónyuges Hugo Edgar
14 Barros Flores y Gloria Moreta Jácome, casados, en
15 calidad de Cedentes y los Señores Hugo Santiago
16 Barros Moreta y Betsayda Sarahi Barros Moreta,
17 solteros en calidad de Cesionarios. Los
18 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
19 ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, y
20 comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** a) El cedente señor Doctor Hugo
22 Edgar Barros Flores es propietario de cuatrocientas
23 acciones de un dólar cada una en la Compañía Barros
24 Moreta Médicos Compañía Limitada constituida en la
25 Ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el
26 diez y ocho de agosto de mil novecientos noventa y
27 cuatro ante el Notario Décimo Sexto del Cantón e
28 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 marzo de mil novecientos noventa y cinco. b) La Junta
 2 General Universal de socios de la Compañía Barros
 3 Moreta Médicos Compañía Limitada en sesión
 4 celebrada el siete de marzo del dos mil ocho resolvió
 5 la cesión de participaciones del Doctor Hugo Edgar
 6 Barros Flores a los señores Hugo Santiago y Betsayda
 7 Sarahi Barros Moreta. **TERCERA: CESION DE**
 8 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes se
 9 realiza la siguiente cesión de participaciones. El
 10 cedente Doctor Hugo Edgar Barros Flores cede cien
 11 participaciones de un dólar cada una a favor del señor
 12 Hugo Santiago Barros Moreta y cien participaciones
 13 de un dólar cada una a favor de la señorita Betsayda
 14 Sarahí Barros Moreta. Los cesionarios aceptan las
 15 cesiones antes detalladas de tal manera que el cuadro
 16 de aportación de la Compañía Barros Moreta Médicos
 17 Compañía Limitada queda como sigue:-----

18 SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
19		
20 Hugo Barros Flores	\$200,00	200
21 Santiago Barros Moreta	\$100,00	100
22 Betsayda Barros Moreta	\$100,00	100
23 TOTAL	\$400,00	400

24 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de esta cesión de
 25 participaciones es el de doscientos dólares, que el
 26 cedente, declara recibirlos a su entera satisfacción.

27 **QUINTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión se tomará
 28 nota al margen de la Escritura original de Constitución

1 de la Sociedad y al margen de su inscripción en el
2 Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la
3 Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las
4 demás cláusulas de ley necesarias para la plena
5 validez legal y firmeza del presente instrumento.”
6 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda
7 elevada a escritura pública con todo el valor legal y
8 se encuentra firmada por el Doctor Pablo Espinosa
9 Quiroz, Abogado con matrícula profesional número
10 tres mil ciento ochenta y siete del Colegio de
11 Abogados del Pichincha.- Para la celebración de la
12 presente escritura, se observaron todos los preceptos
13 legales del caso y leída que les fue a los
14 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en
15 todas y cada una de sus partes, para constancia
16 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
17 doy fe.-

18
19
20



21 **SR. HUGO EDGAR BARROS FLORES**

22 **C.C. 070080342-2 C.V. 071-0010**

23
24



26 **SRA. GLORIA MORETA JÁCOME**

27 **C.C. 170919247-3 C.V. 181-0065**

28

SIGUEN FIR...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

...MAS DE LOS COMPARECIENTES.

SR. HUGO SANTIAGO BARROS MORETA

C.C. *[Firma]* **C.V.** 077-0010 ✓

171494345-1

SRTA. BETSAYDA SARAHÍ BARROS MORETA

C.C. *[Firma]* **C.V.** 190-0011 /

171494344

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 7 días del mes de marzo de dos mil ocho, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Rodrigo de Chávez 619 y Pedro de Alfaro de esta ciudad, con la presencia de todos los socios de la compañía BARROS MORETA CIA. LTDA., quienes aceptan **por unanimidad** la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como **lo ordena** la Ley de Compañías y los Estatutos de la **compañía**, para conocer **como orden del día lo siguiente:**

1.- Conocer y Resolver sobre la autorización a los socios, para la cesión de participaciones de la compañía

2.- Nombramiento de nuevos administradores de la compañía

Aceptado el orden del día por los socios de la compañía, se instala la sesión a las 10h00, y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia de la Doctora Gloria Moreta; y actuando como Secretario el gerente Doctor Hugo Barros Flores.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Suscrito y Pagado y se verifica la presencia del único socio de la Compañía:

- Hugo Edgar Barros Flores, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Sometido a consideración **el orden del día**, la Junta General resuelve pasar a tratar el primer punto del día y resuelve lo siguiente:

- Autorizar la cesión de cien participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA., por parte del señor socio Hugo Edgar Barros Flores, a favor de la Srta. Betsayda Sarahí Barros Moreta.
- Autorizar la cesión de cien participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital social de la Compañía BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA., por parte del señor socio Hugo Edgar Barros Flores, a favor del Sr. Hugo Santiago Barros Moreta.

La Junta aprueba unánimemente este punto.

Sobre el segundo punto del orden del día toma la palabra la Dra. Moreta y manifiesta que los nombramientos están prontos a caducar por lo que sería recomendable actualizar los mismos.

Se mociona que se ratifique en el cargo al Dr. Hugo Edgar Barros Flores como gerente general y a la Dra. Gloria Moreta Jácome como Presidente. Esta moción es aprobada por la Junta de Socios.

Se autoriza al Gerente a emitir los nombramientos.



Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración de Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 10h30.

Para constancia de lo expresado, firman, los socios de la compañía, el Presidente, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Dra Gloria Moreta Jácome
PRESIDENTE de la Junta

Dr. Hugo Edgar Barros Flores
**SECRETARIO de la Junta
Socio**

CERTIFICADO

*Dr. Hugo Edgar Barros Flores, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de **BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA.** certifico que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía para realizar la transferencia de **200** participaciones de un (USD.1,00) dólar cada una, de Hugo Edgar Barros Flores a favor de Betsayda Sarahí y Hugo Santiago Barros Moreta*

Quito, 7 de marzo del 2008



Dr. Hugo Edgar Barros Flores
Gerente General
BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No 070080342-2

BARROS FLORES HUGO EDGAR
EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/
14 SEPTIEMBRE 1951
002- 0407 00826 M
EL ORO/ PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/ 1959



2 *[Signature]*

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
CASADO GLORIA MORETA JACOME
ESTADO CIVIL
SUPERIOR MEDICO
INSTRUCCION
LUIS ALBERTO BARROS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
INES MARIA FLORES
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO-ECUADOR
22/06/2006
Dr. Enrique Diaz B.

REN 1919716
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

071-0010 NÚMERO 0700803422 CEDULA
BARROS FLORES HUGO EDGAR

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
VALLA FLORA PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a 10 MAR 2008
[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170419247-3

MORETA JACOME GLORIA
PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
31 DICIEMBRE 1954
REG CIVIL 001-1 0010 00019 F
PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1954

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4442
CASADO HUGO BARROS ING DACT
SUPERIOR MEDICO PROF OCUP
SEGUNDO MORETA
CARMEN JACOME
QUITO 10/08/2005
10/08/2017
FORMA No REN 1606068
Pch

[Signature]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

181-0065 NUMERO 1704192473 CEDULA
MORETA JACOME GLORIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
VILLA FLORA PARROQUIA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En - 1 - Foja(s) Util(es)
Quito, a 10 MAR 2008
[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

[Notary Seal]
Notaria Décimo Octavo
Enrique Diaz

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171494345-1

BARROS MORETA HUGO SANTIAGO

NOMBRES Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
VI FEBRERO 1980

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-A 0024 01689 M
TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ BLAS 1980

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA *****

QUITO ECUADOR

ENRIQUE DIAZ B

ESTADO CIVIL SOLTERO EMPLEADO PRIVADO PROFESOR

SECUNDARIA

HUGO EDGAR BARROS
NOMBRE Y APELLIDOS DE LAURE
BLORIA MORETA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/07/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

30/07/2011
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1171838
Pch

[Firma]
AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

077-0010 1714943451
NUMERO CEDULA

BARROS MORETA HUGO SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORA

QUITO
CANTON

[Firma]
CENTRO DE LA VOTACION

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util(es)

Quito, 10 MAR 2008

[Firma]
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CULAGIO

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171494344-4

BARROS MORETA BETSAYDA SARAHÍ

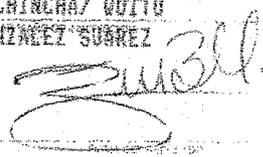
09 OCTUBRE 1981

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

TEL. 022- 0272 09947

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981




ECUATORIANABARRERAS E134311242

BOLETO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HUGO EDGAR BARROS

GLORIA MORETA

QUITO 16/03/2001

16/03/2013




REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CULAGIO
CERTIFICADO DE VOTACION

19 DE FEBRERO DE 2007

190-0011 171494344

NUMERO CEDULA

BARROS MORETA BETSAYDA SARAHÍ

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
VILLA FLORA
PARROQUIA




COMISARIE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util(es)

Quito, a: 10 MAR. 2008

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Se...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA.**, que otorga el Doctor **HUGO EDGAR BARROS FLORES Y SRA.** a favor del señor **HUGO SANTIAGO BARROS MORETA Y OTRA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

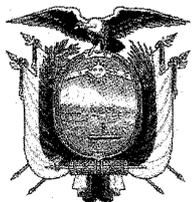


Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA. Celebrada ante mí, con fecha diez y ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, catorce de marzo del año dos mil ocho.

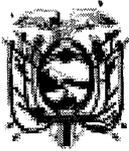


NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON
Nº 010185





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **859** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1232, tomo 126, correspondiente a la compañía “ **BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA.**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecisiete de marzo del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

